



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las catorce horas del día veinte de junio de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Guillermo Morales Rodríguez, Secretario Jurídico del H. Tribunal Superior de Justicia e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Elizabeth Aguilar Mozo, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; y la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en su calidad de invitada. -----

En uso de la palabra, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para atender la solicitud de información con número de folio 00743819. -----
3. Asuntos Generales. -----
4. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.-----

Respecto al punto **DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia manifiesta lo siguiente: -----

ANTECEDENTES

I. Con fecha 24 de mayo de 2019, fue presentada a través del sistema INFOMEX, la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00743819, en la que se requiere lo siguiente: *"En materia penal, particularmente del sistema acusatorio; durante el ejercicio del año 2018: 1. Número de asuntos recibidos para el trámite de los recursos de apelación. 2. Número de asuntos en los que se admitió el trámite del recurso. 3. Número de asuntos en los que la resolución fue una sentencia definitiva emitida por un Tribunal de Enjuiciamiento o Tribunal Unitario. 4. Número de asuntos en los que decretó la reposición del procedimiento. 5. De los asuntos en los que se ordenó la reposición, cuales son las causas por las que se repone el procedimiento, acorde al artículo 482 del Código Nacional de Procedimientos Penales."* (sic). -----

II. Mediante oficio número **UTPJ/553/2019**, el 27 de mayo de 2019, la Unidad de Transparencia y Acceso a



PODER JUDICIAL

la Información Pública del Poder Judicial del Estado, requirió al Administrador General de los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución de todas las Regiones Judiciales del Estado, respectivamente, a efecto de verificar la existencia de la información solicitada e informar a la Unidad de Transparencia lo procedente.-----

III. Mediante oficio número **12374/2019-ADM**, notificado a la Unidad de Transparencia el día de hoy veinte de junio de 2019, el Administrador General de los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución de todas las Regiones Judiciales del Estado, informó que derivado de las precisiones que se requieren en la solicitud, indica que no emiten ni son generadores de la información relativa a la pregunta dos, por lo que solicita se remita directamente a cada uno de los Tribunales de Alzada, a efecto de cumplimentar la información requerida.-----

IV. Por tal motivo y toda vez que el término para dar respuesta a la solicitud en comento vence el día 21 de junio del presente año, se solicita prórroga a efecto de que la Unidad de Transparencia gire oficios a cada una de las Nueve Salas Unitarias y Tribunales de Alzada del Sistema de Justicia Acusatorio y Oral de este Tribunal Superior de Justicia, a efecto de integrar la información solicitada.-----

CONSIDERANDO

Competencia: El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en el artículo 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

Materia de la prórroga: Del análisis de los oficios referidos, se advierte que se cumplen los extremos señalados en el artículo 150 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que establece que excepcionalmente, el plazo de veinte días hábiles para dar respuesta a una solicitud de información podrá ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, mismas que se justifican ya que es necesario girar oficios a cada una de las Nueve Salas Unitarias y Tribunales de Alzada del Sistema de Justicia Acusatorio y Oral de este Tribunal Superior de Justicia, a efecto de integrar la información solicitada.-----

Por las consideraciones de hecho y de derecho previamente establecidas, este Comité determina: -----

PRIMERO: CONFIRMAR LA PRÓRROGA por diez días hábiles más, para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00743819 en términos de lo dispuesto en los artículos 22 fracción II y 150 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

SEGUNDO: Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que notifique la presente resolución a la solicitante.-----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla. -----

En lo referente al punto **TRES DEL ORDEN DEL DÍA** el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----



PODER JUDICIAL

Finalizando con el **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz da por terminada la presente sesión, siendo las **catorce horas con treinta minutos del día veinte de junio dos mil diecinueve** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia.-----

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUÍZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. GUILLERMO MORALES RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. ELIZABETH AGUILAR MOZO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

1

2